

**Expediente:** CONTR\_2025\_288704

**Título:** Servicio de mantenimiento sedes adscritas a la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Cádiz.

**Localidad:** Cádiz

**Código NUTS:** ES612

**Código CPV:** 45259000-7 Reparación y mantenimiento de instalaciones

50700000-2 Servicio de reparación y mantenimiento de equipos de edificios

## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

Con fecha 5 de junio de 2025, se acordó inicio del expediente, para la contratación de Servicio de mantenimiento sedes adscritas a la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Cádiz por Resolución de la Viceconsejera de Salud y Consumo, una vez estimadas y acreditadas las necesidades expuestas en la memoria justificativa, elaborada por la Secretaria General Provincial con fecha 3 de junio de 2025, posteriormente modificada el 11 de julio de 2025.

Emitido por el Servicio Jurídico Provincial informe INF-2025/75 en fecha 4 de julio de 2025 al Pliego de Cláusulas Administrativas y sus Anexos, efectuada fiscalización previa por la Intervención Provincial en fecha 25 de julio de 2025, completado el expediente, se procede a la aprobación de los Pliegos, del Expediente de Contratación, del gasto correspondiente y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación de acuerdo con lo establecido en los artículos 117, 122 y 124 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Por lo que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías; en el Decreto 198/2024, de 03 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo; y el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, y en aplicación de las competencias delegadas por el artículo 7 de la Orden de la Consejería de Salud de 21 de diciembre de 2015, por la que se delegan competencias en los titulares de los órganos directivos de la Consejería y en uso de las facultades conferidas:

## RESUELVO

**Primero.-** Aprobar los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la licitación, adjudicación y ejecución del presente expediente de contratación

**Segundo.-** Aprobar el gasto correspondiente, siendo el presupuesto base de licitación como límite máximo de gasto de 251.929,30 euros (doscientos cincuenta y un mil novecientos veintinueve euros y treinta céntimos) I.V.A. incluido, correspondiendo 208.206,03 € de principal y 43.723,27 € de IVA, financiado con cargo a la partida presupuestaria 1300020000 G/12S/21200/11 01 distribuidos en las anualidades 2025, 2026 y 2027 de la siguiente forma:



EVA FRANCISCA PAJARES RUIZ		05/08/2025 13:38:02	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGwPg28DzARmqkl4joRzwJac031P	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Anualidad 2025	<b>5.248,53 €</b>
Anualidad 2026	<b>125.964,65 €</b>
Anualidad 2027	<b>120.716,12 €</b>

**Tercero.-** Aprobar el Expediente de Contratación, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante el procedimiento abierto, tramitación ordinaria y atendiendo a varios criterios de adjudicación.

En Cádiz a la fecha de la firma electrónica  
LA DELEGADA TERRITORIAL  
Eva Pajares Ruiz

EVA FRANCISCA PAJARES RUIZ		05/08/2025 13:38:02	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGwPg28DzARmqkl4joRzwJac031P	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	